

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA
Y CONDICIÓN FINANCIERA, 2016
BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A DE C.V.

Contenido

1.- Resumen Ejecutivo.....	4
2.- Descripción General del Negocio y Resultados	5
Del negocio y su entorno	5
Del desempeño de las actividades de suscripción.....	8
Del desempeño de las actividades de inversión.....	12
De los ingresos y gastos de la operación.....	15
Otra información.....	16
3.- Gobierno Corporativo	16
Del sistema de Gobierno Corporativo	16
De los requisitos de idoneidad	25
Del sistema de administración integral de riesgos	26
De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)	30
Del sistema de contraloría interna.....	33
De la función de auditoría interna	36
De la función actuarial.....	38
De la contratación de servicios con terceros.....	46
Otra información.....	48
4.- Perfil de Riesgos.....	49
De la exposición al riesgo	49
De la concentración del riesgo.....	53
De la mitigación del riesgo.....	55
De la sensibilidad al riesgo	57
Los conceptos del capital social.....	57
Otra información	58
5.- Evaluación de la solvencia.....	59
De los activos	59
De las reservas técnicas.....	64



- De otros pasivos 66
- Otra información 68
- 6.- Gestión de Capital 68
 - De los Fondos Propios Admisibles 69
 - De los requerimientos de capital.....70
 - De las diferencias entre la formula general y los modelos internos utilizados70
 - De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....71
 - Otra información.....71
- 7.- Modelo interno.....71
- 8.- Anexos de Información Cuantitativa

1.- Resumen ejecutivo

Bupa México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. es una Institución de Seguros constituida el 31 de julio de 2003, especializada en la operación de Accidentes y Enfermedades, en el ramo de Gastos Médicos Mayores,. Es una compañía filial de Bupa Insurance Company, de Florida, Estados Unidos de América, quien posee el 99.99% de las acciones de Bupa México.

La institución tiene al 31 de Diciembre de 2016, una calificación crediticia de “B++ (Good)” emitida por A.M. Best, como reflejo de su importancia e integración con Bupa Insurance Company, un asegurador de cobertura de grupo y personal médico ampliamente reconocido.

La Institución ofrece la misma gama de productos y se adhiere a la suscripción, la gestión de riesgos y las políticas de inversión de su tenedora.

Bupa México, como parte de una exitosa marca global, tiene objetivo de crecimiento sólido en el país, utilizando la experiencia y el soporte financiero en capital y programas de reaseguro que Bupa Insurance Company puede brindarnos, sin dejar de lado la experiencia especializada que en el área de salud se tienen a nivel global

Específicamente durante 2016 el crecimiento de nuestra producción refleja un incremento del 44% respecto a 2015 manteniendo la tendencia observada ya desde hace varios años, lo cual nos ha posicionado en el 6to lugar en el sector en el ramo de gastos médicos.

Es importante señalar que la solidez financiera también es una prioridad en nuestra estrategia de crecimiento, por lo que al cierre de 2016 tiene una cobertura al 100% de su base de inversión con una cobertura de 1.74 veces su requerimiento de capital.

Por lo que es importante destacar la relevancia que para la marca a nivel mundial tiene México como área de crecimiento y consolidación.

Lo cual nos permite sustentar que Bupa México cuenta con el respaldo y capacidad financiera para atender con eficiencia su operación actual y para los años futuros.

Finalmente, con base en los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica realizada para 2016, se concluye que la condición financiera de Bupa México es satisfactoria, debido a que los resultados de la Prueba de Solvencia muestran, a lo largo del período de proyección, un margen de solvencia en el Escenario Base, mientras que en todos los Escenarios Adversos factibles considerados, incluyendo los escenarios Integrados y Estatutarios, la Compañía podría hacer frente a sus obligaciones, toda vez que el Capital nunca es negativo.

2.- Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal

Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (Bupa México) es una Institución de Seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Montes Urales 745, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México. Bupa México fue constituida el 31 de julio de 2003, teniendo como objeto principal realizar operaciones de seguro y reaseguro especializado en el ramo de gastos médicos, estando autorizada para practicar dichos seguros en el ramo de accidentes y enfermedades. Mediante la resolución adoptada fuera de Asamblea el 19 de mayo de 2008, los accionistas decidieron modificar la denominación de Amedex, S.A. de C.V. a Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

2) Principales accionistas de la Institución

Bupa México es una subsidiaria de Bupa Insurance Company de Florida, Estados Unidos de América (Compañía tenedora), controladora principal del ente económico, quien posee el 99.99% del capital social de la Institución y con quien realiza algunas de las operaciones

descritas en el apartado de Partidas o transacciones significativas realizadas con personas o grupos con Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

3) Las operaciones, ramos y subramos autorizados

Bupa Mexico tiene como objeto practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de gastos médicos.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente

El sector asegurador fue uno de los más dinámicos de la economía mexicana durante el 2016, con un crecimiento al cierre del tercer trimestre del 10.31% en términos de Primas Emitidas, de los cuales el ramo de Gastos Médicos Individual creció un 7.39% y el de Gastos Médicos Colectivo un 7.19%, esto a pesar de la baja penetración en el mercado con solo un 2% de participación en el PIB. Las perspectivas de crecimiento para 2017 para el sector asegurador son del 7.1% con respecto al 2016, según el análisis de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Dicho crecimiento estimado del sector para este año es casi el triple de lo que crece la economía nacional, puesto que se trata de una industria fuerte y equilibrada en cuanto a sus inversiones.

Durante el ejercicio 2016, el crecimiento de Bupa México ha sido de un 44% de crecimiento en primas emitidas con respecto al nivel del 2015, el cual representó el comportamiento más dinámico del sector dentro del ramo de Gastos Médicos Mayores. Este crecimiento posicionó a la Institución como 6to. lugar a nivel sectorial dentro de dicho ramo. Esta situación obedeció a las estrategias comerciales implementadas, consistentes en fortalecer las relaciones comerciales con clientes y promotores, que generaron un crecimiento en la venta reflejado en el número de miembros, los cuales pasaron de 40,934 a 43,156 al cierre de 2016, representando un 5% de crecimiento, así como una buena conservación de negocio, pasando del 84% en 2015 a un 86% en 2016. El nivel de cumplimiento con respecto al plan de negocios para 2016 fue del 114%.

Con respecto a su nivel de Solvencia, Bupa México adoptó los criterios establecidos por la regulación vigente, para la determinación del requerimiento de capital de solvencia,

estableciendo mecanismos de Gobierno Corporativo fortaleciendo la transparencia en la información, en beneficio de buenas prácticas de administración.

La capacidad de la Institución para mantenerse como negocio en marcha se puede afirmar debido a que cuenta con la capacidad financiera para dar soporte a las operaciones a nivel local, respaldándose en un sólido programa de reaseguro celebrado con Bupa Insurance Company.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa

Actualmente Bupa México mantiene contratos de reaseguro sólo con su casa matriz Bupa Insurance Company residente en los Estados Unidos de América, con número de registro ante la CNSF RGRE-537-98-308593 quien tiene una calificación de B++ (Good) otorgada por la A.M. Best y una calificación de BBB+ otorgada por Fitch Ratings al mes de Septiembre 2016, los cuales están estructurados como sigue:

- Se tiene un contrato de reaseguro cuota parte donde del 100% de las primas emitidas se cede al reasegurador el 90% y se retiene el 10%, los siniestros y obligaciones derivadas de estos contratos de seguros se comparten en esta misma proporción con el reasegurador. Se tiene un contrato de reaseguro no proporcional por exceso de pérdida, con una prioridad de \$25,000 dólares americanos Debido a la naturaleza de la actividad económica de Bupa México, esta Institución recibe servicios por parte entidades afiliadas en el extranjero por actividades que no tienen una relación directa con el reaseguro, sino más bien enfocadas a servicios administrativos. En la siguiente tabla se detallan las operaciones de Bupa México para el ejercicio 2016 que llevó a cabo con partes relacionadas (en millones de pesos):

	<u>2016</u>
Ingresos:	
Compañía tenedora:	
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	\$ 924.2
Gastos de ajuste siniestros recuperados por reaseguro cedido	31.4
Comisiones por reaseguro cedido	<u>554.1</u>
	\$ 1,509.7
	=====
Gastos:	
Compañía tenedora:	
Primas cedidas y retrocedidas	\$ 1,497.6
Cobertura de exceso de pérdida	8.6

Bupa WorldWide Corporation:		
Reembolso de gastos de viaje, activos fijos y servicios administrativos		104.0
USA Medical Services Corporation:		
Reembolso por pagos de siniestros		262.2
Servicios de atención a siniestros		42.7
Servicios de Evaluación Médica:		
Servicios administrativos		3.9
	\$	<u>1,919.0</u>
		=====

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas.

Bupa México no realizó transacciones significativas con accionistas, miembros del consejo de administración y directivos relevantes durante 2016 que deba reportar.

7) Para las instituciones pertenecientes a un grupo Empresarial.

En este apartado, no obstante que BUPA México forma parte del Grupo Empresarial BUPA, no existe nada relevante que informar.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

1) Información del comportamiento de la emisión

Estado	Ramo	Estado	Prima Emitida
Aguascalientes	34	1	4.69
Baja California	34	2	21.18
Baja California Sur	34	3	5.34
Campeche	34	4	1.95
Coahuila	34	5	25.10
Colima	34	6	0.96
Chiapas	34	7	4.17
Chihuahua	34	8	31.93
Distrito Federal	34	9	790.26
Durango	34	10	3.30
Guanajuato	34	11	45.55

Guerrero	34	12	8.34
Hidalgo	34	13	9.17
Jalisco	34	14	45.16
Estado de México	34	15	302.42
Michoacán	34	16	7.53
Morelos	34	17	20.08
Nayarit	34	18	1.47
Nuevo León	34	19	111.61
Oaxaca	34	20	5.53
Puebla	34	21	102.34
Querétaro	34	22	38.07
Quintana Roo	34	23	21.35
San Luis Potosí	34	24	13.17
Sinaloa	34	25	14.20
Sonora	34	26	7.32
Tabasco	34	27	5.23
Tamaulipas	34	28	13.20
Tlaxcala	34	29	3.17
Veracruz	34	30	15.69
Yucatán	34	31	17.08
Zacatecas	34	32	0.92
Extranjero	34	33	
Total			1,697.49

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad

Estado	Ramo	Estado	Siniestros Ocurridos	Costo de Adquisición
Aguascalientes	34	1	2.66	1.13
Baja California	34	2	3.55	5.09
Baja California Sur	34	3	3.62	1.28
Campeche	34	4	0.01	0.47
Coahuila	34	5	3.58	6.04
Colima	34	6	0.32	0.23
Chiapas	34	7	0.01	1.00
Chihuahua	34	8	1.49	7.68
Distrito Federal	34	9	496.02	190.02
Durango	34	10	0.003	0.79
Guanajuato	34	11	10.55	10.95

Guerrero	34	12	0.02	2.01
Hidalgo	34	13	0.72	2.20
Jalisco	34	14	18.35	10.86
Estado de México	34	15	66.05	72.72
Michoacán	34	16	2.17	1.81
Morelos	34	17	0.49	4.83
Nayarit	34	18	0.00	0.35
Nuevo León	34	19	64.54	26.84
Oaxaca	34	20	0.07	1.33
Puebla	34	21	18.91	24.61
Querétaro	34	22	13.53	9.15
Quintana Roo	34	23	7.37	5.13
San Luis Potosí	34	24	3.57	3.17
Sinaloa	34	25	4.66	3.41
Sonora	34	26	0.26	1.76
Tabasco	34	27	0.16	1.26
Tamaulipas	34	28	0.18	3.17
Tlaxcala	34	29	0.02	0.76
Veracruz	34	30	2.05	3.77
Yucatán	34	31	4.22	4.11
Zacatecas	34	32	0.00	0.22
Extranjero	34	33	335.49	
Total			1,064.62	408.17

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

Durante 2016, Bupa México, como parte de su estrategia de relaciones comerciales con agentes y promotores, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados representa el 1.5% de la prima emitida por Bupa México durante el ejercicio 2016.

Bupa México celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

- (b) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual. Durante 2016, Bupa México, como parte de su estrategia de relaciones comerciales con agentes y promotores, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados representa el 1.5% de la prima emitida por Bupa México durante el ejercicio 2016.

Bupa México celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

- (b) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

4) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial

En este apartado, no obstante que BUPA México forma parte del Grupo Empresarial BUPA, no existe nada relevante que informar.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación empleados

Bupa México clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

La integración del portafolio de inversiones de la Institución deberá cumplir con los criterios establecidos en la Política de Tesorería empresarial de Bupa México:

- **Plazos a vencimiento:** La duración de los instrumentos de inversión y divisas deberá corresponder a la duración de los pasivos que respaldan. A su vez, el vencimiento final de las inversiones no debe ser mayor que 18 meses salvo que el Comité de Inversiones lo apruebe a nivel Grupo y local.
- **Moneda:** Las inversiones se deben hacer en la moneda funcional de la entidad legal salvo se apruebe por anticipado en la Tesorería del Grupo.
- **Calidad mínima crediticia:** Las inversiones deberán tener una calificación crediticia mínima de “AAA” en escala nacional. A nivel Grupo y en términos globales, por su parte, se requerirá mínimo A-/A3 con base en Fitch, Moody's y Standard & Poor's.
- **Diversificación por emisor:** El Comité de Inversiones define la diversificación de emisores que contribuyen al logro de los objetivos de la política de inversión.
- **Límites de inversión:** Los límites de inversión nivel Grupo y local para las instituciones con diferentes clasificaciones crediticias son los siguientes:

Clasificaciones crediticias mínimas a largo plazo		Límite de crédito total de la contraparte
S&P / Fitch	Moody's	£m (millones de libras esterlinas)
AAA	Aaa	250
AA+ AA AA-	Aa1 Aa2 Aa3	250
A+ A	A1 A2	125
<A	<A2	0

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 2 días a 3 meses. Las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre 0.12% y 5.15%. Los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación (en millones de pesos):

	2016			
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por Intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Para financiar la operación:				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 346.9	0.5	(0.1)	347.3
Certificados de depósito (BANOBRAS)	<u>46.5</u>	<u>0.5</u>	<u>(0.1)</u>	<u>46.5</u>
	393.5	0.5	(0.1)	393.8
	=====	=====	=====	=====
Reporto:				
Para financiar la operación:				
BONDES	\$ 90.9			
	=====			

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas

Bupa México no realizó transacciones significativas con accionistas, miembros del consejo de administración y directivos relevantes durante 2016, incluyendo pago de dividendos a accionistas y/o participación de dividendos a los asegurados, que deba reportar.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos

Durante 2016 Bupa México no generó impacto financiero alguno derivado de la amortización y deterioro del valor de sus activos tangibles e intangibles, incluyendo sus inversiones en instrumentos financieros.

4) Información sobre las inversiones realizadas

Durante 2016, Bupa México no realizó inversiones destinadas a proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

5) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial

En este apartado, no obstante que BUPA México forma parte del Grupo Empresarial BUPA, no existe nada relevante que informar.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Bupa México obtuvo durante el ejercicio 2016 un costo medio de operación del 12.4%, en comparación con un 9.1% en 2015, medido como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

La razón del incremento del año actual comparado con el año anterior se debe al incremento en el pago de servicios administrativos tales como servicios de tecnología, mercadotecnia, servicio al cliente, procesamiento de información, entre otros necesarios para la operación de Bupa Mexico, principalmente con sus partes relacionadas, en virtud de su estrategia a fin de incrementar la capacidad operativa de Bupa México para enfrentar el crecimiento sostenido del negocio a nivel local.

Por otra parte, la compañía constituyó provisiones por litigios derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

El resto del crecimiento en gastos de operación se debe al crecimiento orgánico del negocio, el cual genera gastos asociados a la emisión de pólizas, que se ven reflejados en el incremento de papelería y otros gastos de operación. El desglose de los principales conceptos del gasto operativo se analiza a continuación (en millones de pesos):

Tipo de Gasto de Operación	2016	2015	Variación	%
Honorarios profesionales	117.1	63.8	53.3	84%
Sueldos y prestaciones al personal	56.0	55.1	0.9	2%
Litigios	16.5	-	16.5	100%
Rentas	12.8	10.8	1.9	18%
Honorarios Legales	4.8	1.8	3.0	169%
Papelería	2.8	0.8	2.0	242%
Viáticos	2.5	1.6	0.9	52%
Depreciación y Amortización	2.2	2.5	(0.4)	-15%
Teléfono	2.2	2.2	(0.0)	-2%
Mantenimiento inmuebles	2.0	1.3	0.7	53%
Mensajería	1.6	1.1	0.5	43%
Otros	7.8	3.0	4.8	160%
Derecho de Póliza	(17.5)	(13.9)	(3.6)	26%
PTU Diferida	(5.1)	(14.7)	9.6	-66%

Total Gastos de Operación	205.7	115.5	90.1	78%
Primas Directas	1,658.6	1,271.2	387.5	30%
Costo Medio de Operación	12.4%	9.1%	23.3%	

e) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

3.- Gobierno Corporativo

a) Del sistema de gobierno corporativo.

1) De la descripción del sistema de gobierno corporativo

Bupa México ha adoptado un sistema de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (“LISF”) y en la Circular Única de Seguros y de Fianzas (“CUSF”) que garantiza desarrollar una gestión sana y prudente de su actividad como Institución de Seguros.

Los principios generales en los que se sostiene el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México son:

- Estructura transparente, clara definición de funciones y responsabilidades.
- Revelación y conocimiento de la información a los diferentes niveles de Bupa México
- Identificación y control oportuno de riesgos.
- Principios éticos y de conducta.
- Prevención de operaciones ilícitas.

- Cumplimiento a la normatividad interna y externa.
- Establecimiento de un sistema de Control Interno.
- Establecimiento y verificación de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, auditoría interna, contraloría interna, función actuarial y contratación de servicios con terceros necesarios para la operación de Bupa México.
- Establecimiento de procedimientos y controles para la revisión anual del sistema de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración y los Comités o áreas que correspondan.

El Manual de Gobierno Corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración de Bupa México mediante sesión de fecha 23 de abril de 2015 y actualizado por el propio Consejo de Administración con fecha 28 de octubre de 2016. Asimismo, el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México fue aprobado por el Consejo de Administración mediante sesión de fecha 28 de octubre de 2016, mismo que corresponde al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de Bupa México. Dicho Sistema de Gobierno Corporativo comprende el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para la operación de Bupa México mismo que está integrado por el Consejo de Administración, el Director General y cinco (cinco) de soporte.

Las áreas de soporte del Sistema de Gobierno Corporativo son:

- Administración integral de riesgos;
- Control interno;
- Auditoría interna;
- Función actuarial;
- Contratación de servicios con terceros;

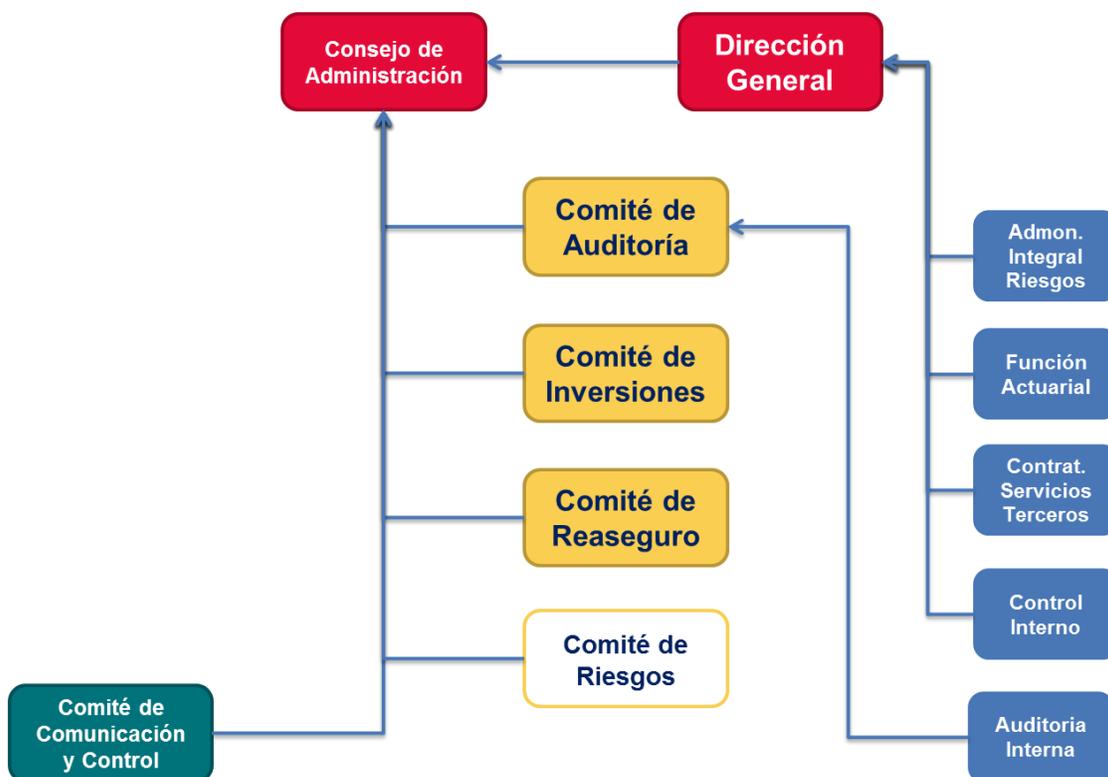
De igual forma el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México lo conforman 5 (cinco comités) necesarios para el desempeño y operación de Bupa México:

- Comité de Auditoría
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro

- Comité de Comunicación y Control
- Comité de Riesgos

Este Sistema de Gobierno Corporativo también considera una estructura organizacional claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades transparente y adecuada a su naturaleza, volumen y complejidad, la cual permite implementar todos los mecanismos y controles de Gobierno Corporativo, que le otorguen una seguridad prudente y razonable a sus operaciones.

Organigrama:



2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo

Durante 2016 los cambios que se dieron en el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México fueron los siguientes:

- Se actualizó el Manual de Reaseguro así como de la Política de Inversiones mediante Sesión de Consejo de Administración de fecha 21 de julio de 2016.
- Se revisó el Sistema de Gobierno Corporativo y se actualizaron los siguientes manuales y políticas mediante sesión de Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2016: (i) el Manual de Gobierno Corporativo, (ii) la Política y Procedimiento para la Contratación de Servicios con Terceros, (iii) la Política de Consejeros y Funcionarios, (iv) el Código de Ética y Conducta, (v) la Política de Conflicto de Intereses, (vi) el Manual de Administración de Riesgos y, (vii) la Política de Control Interno.
- Mediante sesión de fecha 28 de octubre de 2016 del Consejo de Administración de Bupa México se hicieron las siguientes actualizaciones y cambios en el Sistema de Gobierno Corporativo:
 - Se nombró a Alonso de Jesús Terrones como Responsable de la función de Administración Integral de Riesgos y Coordinación de la función de Control Interno.
 - Se nombró como auditor interno provisional a Haydee Duarte.
 - Se ratificó como responsable de la función actuarial al Act. Ignacio Raúl Velázquez Guzmán.
 - Se nombró al Lic. Diego Gómez Palacio Borboa como encargado de llevar a cabo la implementación de la Política de Contratación de Servicios con Terceros.
 - Se creó el Comité de Riesgos.

3) La estructura del consejo de administración

El Consejo de Administración de Bupa México se encuentra integrado por 7 consejeros, de los cuales 3 de ellos son independientes conformando un 42.85% del total de los miembros del Consejo de Administración de Bupa México.

La integración actual del Consejo de Administración de Bupa México aprobada mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 16 de abril de 2016:

PROPIETARIOS	
NOMBRE	CARGO
Francisco Antonio López Preusse	Presidente Consejero Independiente
Jorge Alberto Labastida Martínez	Consejero Independiente
Luis Humberto Soni Samperio	Consejero Independiente
Moses Dodo	Consejero
Joaquín Barreiro Ortiz	Consejero
Luk Emiel Aline Vanderstede	Consejero
Santiago Irurita Tomasena	Consejero
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario No Miembro

El Consejo de Administración de Bupa México se reúne en forma trimestral, sin embargo puede sostener reuniones adicionales a lo largo del año para atender asuntos urgentes.

Comités.- El Consejo de Administración de Bupa México se apoya en órganos colegiados denominados Comités, que tienen por objeto auxiliarlo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de la información, de las políticas y de las estrategias, así como proponer acciones en áreas específicas operativas para Bupa México y en sus procesos.

Los Comités que tienen el carácter obligatorio son: (i) el Comité de Auditoría, (ii) el Comité de Inversiones, (iii) el Comité de Reaseguro y el (iv) Comité de Comunicación y Control. Bupa México, además, ha decidido implementar un Comité de Riesgos que le permite tener un mejor control y seguimiento de los riesgos inherentes a su operación.

Comité de Auditoría .- Es el órgano responsable de vigilar el apego de Bupa México a la normatividad interna definida por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, este comité sesiona en forma trimestral y su integración es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
--------	-------

Francisco Antonio López Preusse	Presidente (Consejero Independiente)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario No Miembro
Luis Humberto Soni Samperio	Vocal (Consejero Independiente)
Jorge Labastida Martínez	Vocal (Consejero Independiente)
Luk Emiel Aline Vanderstede	Invitado* (Director General)
Haydee Duarte	Invitado* (Auditor Interno provisional)

*Con voz pero sin voto

NOMBRE	CARGO
Francisco Antonio López Preusse	Presidente
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario No Miembro
Luis Humberto Soni Samperio	Vocal
Jorge Labastida Martínez	Vocal
Luk Emiel Aline Vanderstede	Invitado*
Auditor Interno	Invitado*

*Con voz pero sin voto

Comité de Inversiones.- Es el órgano responsable de garantizar que los activos e inversiones de Bupa México se mantengan de manera permanente, de acuerdo con lo establecido tanto la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración como en la LISF y en la CUSF. El Comité de Inversiones es responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por Bupa México. Este comité sesiona en forma mensual y su integración es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Luk Emiel Aline Vanderstede	Presidente (Director General)
Gerardo Pérez Elizalde	Secretario (Responsable de Inversiones)
Joaquín Barreiro Ortiz	Vocal (Director General Adjunto)

Evantz Perodin	Vocal (Consejero Independiente)
Diego Gómez Palacio Borboa	Vocal (Director Jurídico y de Cumplimiento)
Haydee Duarte	Invitado* (Auditor Interno)

*Con voz pero sin voto

Comité de Reaseguro.- Es un órgano consultivo que tiene como propósito auxiliar al Consejo de Administración de Bupa México en el diseño, operación vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro, reaseguro financiero y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades. El Comité de Reaseguro sesiona en forma trimestral y su integración es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Luk Emiel Aline Vanderstede	Presidente (Director General)
Gerardo Pérez Elizalde	Secretario (Responsable de Inversiones)
Joaquín Barreiro Ortiz	Vocal (Director General Adjunto)
Ignacio Raúl Velázquez Guzmán	Vocal (Responsable de la Función Actuarial)
Diego Gómez Palacio Borboa	Vocal (Director Jurídico y de Cumplimiento)

Comité de Comunicación y Control.- Este órgano tiene como propósito verificar el cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, hoy Artículo 492 de la LISF. Este comité debe sesionar con una periodicidad que no será mayor a 1 (un) mes calendario ni menor a 10 (diez) días. La integración del Comité de Comunicación y Control es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Luk Emiel Aline Vanderstede	Presidente (Director General)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario y Oficial de Cumplimiento
Alonso de Jesús Terrones Enríquez	Vocal (Responsable de Riesgos)
Francisco Antonio López Preusse	Invitado* (Consejero Independiente)
Haydee Duarte	Invitado* (Auditor Interno)

*Con voz pero sin voto

Comité de Riesgos.- Es el órgano responsable de velar por la eficiencia del modelo de administración integral de riesgos de Bupa México en cuanto a la identificación, evaluación y gestión de sus riesgos. Este comité se reunirá, como mínimo, con una periodicidad trimestral y, en la medida de lo posible, dentro del mes anterior a cada reunión del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, el comité podrá reunirse tantas veces como considere oportuno a solicitud del Presidente o de, al menos, dos de sus miembros, y su integración es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Luk Emiel Aline Vanderstede	Presidente (Director General)
Alonso de Jesús Terrones Enríquez	Secretario (Responsable de Riesgos)
Joaquín Barreiro Ortiz	Vocal (Director General Adjunto)
Ignacio Raúl Velázquez Guzmán	Vocal (Responsable de la Función Actuarial)
Diego Gómez Palacio Borboa	Vocal

	(Director Jurídico y de Cumplimiento)
Gerardo Pérez Elizalde	Vocal (Responsable de Inversiones)

**Con voz pero sin voto*

Dirección General.- La Dirección General de Bupa México tiene a su cargo la gestión y conducción de Bupa México, y junto con el Consejo de Administración es responsable de la administración de la sociedad.

4) Si la institución es parte de un grupo empresarial

Bupa México forma parte de Bupa Global, que es la división de seguros médicos internacionales de Bupa, grupo líder en cuidado médico internacional, con más de 70 años de experiencia, presencia en 190 países, 79 mil empleados y más de 32 millones de asegurados que se benefician con acceso a una red de más de 800 mil proveedores médicos alrededor del mundo, otorgándoles la oportunidad de elegir dónde y cómo recibir tratamiento o asistencia médica, dentro o fuera de su país de residencia.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes

Bupa México tiene una política de remuneraciones con las siguientes características:

Las decisiones que involucren la compensación en Bupa México no serán influenciadas por diferencias en cuanto a sexo, raza, orientación sexual, identidad y expresión de género, convicciones políticas, religión, estado civil, condición social y de salud, responsabilidades de cuidado familiar, origen nacional o étnico, capacidades diferentes (discapacidades), edad, ciudadanía, o membresía a un cuerpo representativo, excepto cuando sea requerido o justificado por cualquier ley aplicable.

- Bupa México brindará un trato justo y equitativo a todos los empleados, cumplirá con la legislación local, con las regulaciones y con las mejores prácticas, y será consistente con la cultura y los valores de Bupa México.
- Todos los puestos de trabajo serán evaluados utilizando la metodología acordada.
- El salario deberá ser revisado una vez al año efectivo al primero de abril, exceptuando las Unidades de Negocio que tengan un acuerdo específico en funcionamiento.
- Todas las propuestas de incremento salarial por promoción de puesto será de acuerdo al Modelo Operativo del Comité de Compensaciones.
- Todas las revisiones de compensación deberán basarse en la consideración de los siguientes factores:
 - Comparación de mercado.
 - Desempeño de negocio.
 - Desempeño del individuo.
 - Posibilidad de la empresa para costearlo

b) De los requisitos de idoneidad.

Bupa México evalúa y verifica en forma previa a la designación de sus Directivos, que cumplan con los requisitos previstos en LISF y en la CUSF. Las políticas y procedimientos para realizar dicha evaluación y verificación han sido definidos por el Consejo de Administración de la Sociedad de la siguiente forma:

Dentro del expediente de cada uno de los funcionarios y directivos se incluye: (i) evidencia documental de los conocimientos del candidato relacionados con la operación y funcionamiento del área en la que prestará sus servicios, así como aquellos que se requieran para el adecuado desempeño de las funciones que realice; (ii) currículum y evidencia documental relativa a la experiencia y desempeño del candidato en puestos de alto nivel de decisión, para acreditar la experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, el prestigio profesional del candidato en revisión; (iii) manifestación por escrito firmada por el candidato en donde declare que no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en los incisos c), d) y e), de la fracción III del artículo 56 de la LISF; (iv) informe proporcionado por sociedades de información crediticia con la finalidad de acreditar el historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia

Adicionalmente Bupa México cuenta con rigurosos procesos de reclutamiento y selección, llevados a cabo por un calificado equipo de Recursos Humanos, mismo que ha implementado políticas y procedimientos para verificar la calidad técnica, conocimientos, experiencia, honorabilidad e historial crediticio de sus Directivos Relevantes; dichas políticas establecen mecanismos que le permiten verificar, cuando menos una vez al año, el cumplimiento de los requisitos respectivos por parte de los Directivos Relevantes a efecto de que puedan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales han sido nombrados.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

1) Visión general de la estructura y la organización

El sistema de gobierno corporativo establecido y aprobado en Bupa México contempla dentro de su alcance la permanente gestión eficaz de un sistema de administración integral de riesgos. Para ello, se ha designado una gerencia para la administración de riesgos encargada de gestionar los procesos y procedimientos comprendidos en la función de Administración Integral de Riesgos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar los riesgos a los que está expuesta Bupa México reportando directamente y de forma continua a la dirección general, así como al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Comité de Auditoría que han sido constituidos en Bupa México para sesionar de manera trimestral de acuerdo a lo aprobado por el consejo de administración y en seguimiento a la normativa aplicable y mejores prácticas del mercado como necesario para el adecuado funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos. La estructura organizacional de la función de Administración Integral de Riesgos, reportando directamente a la dirección general, se ha establecido de tal forma que sea independiente a las funciones operativas de Bupa México, es decir, aquellas funciones que sean susceptibles de generar riesgos y con ello asegurar que no exista un conflicto de interés para el adecuado desempeño de la gerencia para la administración integral de riesgos. Bupa México confirma que no pertenece a un Grupo Empresarial y la estructura organizacional mencionada arriba indica dónde se manejan y supervisan los riesgos permitiendo su adecuada gestión.

2) Visión general de su estrategia de riesgo

Como parte de la estructura organizacional diseñada, Bupa México opera bajo un modelo de "Tres Líneas de Defensa" (3LOD, por sus siglas en inglés) para estructurar roles y responsabilidades, dentro de las funciones del negocio, que permitan la gestión adecuada de actividades para la administración integral de riesgos. El modelo permite una cultura de apertura y empoderamiento y tiene como objetivo garantizar que todos los empleados tengan claras sus funciones y responsabilidades en relación con las actividades de administración integral de riesgos, reduciendo las posibles áreas de conflicto y promoviendo formas de trabajo eficiente y efectivo.

La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, se encarga de identificar, administrar y poseer los riesgos, así como, monitorear el cumplimiento de los procesos con respecto a la normativa interna y externa aplicable, desarrollando así, procesos, procedimientos y controles para asegurar su debido cumplimiento.

La segunda línea de defensa, constituida por la función de Administración Integral de Riesgos, tiene por objetivo proporcionar asesoría, apoyo y capacitación en materia de administración de riesgos a las funciones operativas, de igual manera, se encarga de supervisar las actividades de administración de riesgos realizadas por las funciones operativas para confirmar que dichos procesos son adecuados (así como cuestionarlos cuando sea apropiado) a través de la emisión de una opinión independiente sobre la calidad y la suficiencia de las actividades de administración de riesgos en Bupa México.

La tercera línea de defensa, constituida por la función de Auditoría Interna, tiene por objetivo examinar y evaluar, de forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gobierno, administración integral de riesgos y control interno de Bupa México en relación con las metas y objetivos planificados, de igual manera, se encarga de evaluar todos los procesos de Bupa México incluyendo procesos de gobierno y procesos de administración integral de riesgos.

La función de Administración Integral de Riesgos tiene como principal objetivo la gestión eficaz y permanente de los riesgos, tanto cuantificables, como los que no sean perfectamente cuantificables, a los que se encuentra expuesta Bupa México, de tal forma que se asegure la vigilancia continua al cumplimiento de todos los procedimientos aprobados por el consejo de administración para evitar, tratar, transferir, o bien aceptar,

dichos riesgos. El consejo de administración es el encargado de seleccionar la estrategia de riesgo más adecuada que sea, a su vez, consistente con la estrategia de negocio y expectativas comerciales planificadas.

El funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México ha sido descrito a través del documento denominado "Manual de Administración Integral de Riesgos Bupa México" donde se indican los procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, administrar, dar seguimiento e informar los riesgos a los que podría estar expuesta Bupa México para cada categoría de riesgo prevista en el marco normativo aplicable y en la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comunicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, CNSF.

Se ha definido un componente básico en la estrategia de administración integral de riesgos de Bupa México nombrado el "Ciclo de Vida de Administración Integral de Riesgos", un proceso continuo que asegura una comprensión detallada del perfil de riesgo organizacional y que garantiza el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo definidos.

El Ciclo de Vida de Administración Integral de Riesgos se conforma por los siguientes 5 componentes que actúan de manera continua y cíclica para cada periodo:

1. Identificar: las áreas de negocio o funciones operativas identifican los riesgos que podrían afectar la capacidad de Bupa México para alcanzar los objetivos definidos, o las actividades diarias de una manera consistente con las expectativas establecidas de carácter legal, regulatorio y para los clientes.
2. Medir: los riesgos se evalúan en función del impacto y la probabilidad de ocurrencia. La evaluación se hace a los niveles de riesgo inherente, residual y objetivo.
3. Administrar: los riesgos se gestionan a través de 4 tipos de "respuesta/estrategia" (Evitar, Tratar, Transferir, Aceptar).
4. Dar seguimiento: revisión regular de las posiciones de riesgo, respuesta/estrategias de los riesgos, eficacia de control. Incluye el monitoreo del cumplimiento de políticas y la posición de riesgo frente al apetito de riesgo y los límites de los indicadores de riesgo.
5. Informar: presentación de informes y comunicación de las exposiciones al riesgo mediante los canales aplicables establecidos dentro del sistema de gobierno corporativo de Bupa México.

El Ciclo de Vida de la Administración Integral de Riesgos cubre la debida gestión de todos los riesgos contemplados en la categorización indicada dentro del marco normativo aplicable y en la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia comunicada por la CNSF.

3) Descripción de otros riesgos

No se ha identificado ningún otro riesgo que no esté ya contemplado en el cálculo del RCS.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos

El alcance de los informes trimestrales presentados al Comité de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración cubre la información detallada sobre los 5 componentes que forman parte del Ciclo de Vida de la Administración Integral de Riesgos para permitir una efectiva toma de decisiones consistente con la estrategia de negocio y expectativas planificadas.

A través del modelo de las tres líneas de defensa establecido en Bupa México se asegura que de forma continua se examine y evalúe, de forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos del sistema de administración integral de riesgos. La gerencia de administración integral de riesgos se encarga del diseño de planes de acción que permitan la mejora continua del sistema de administración integral de riesgos.

5) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial

Bupa México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. ha designado una gerencia para la administración de riesgos encargada de gestionar los procesos y procedimientos comprendidos en la función de Administración Integral de Riesgos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar los riesgos a los que está expuesta Bupa México reportando directamente y de forma continua a la dirección general, así como al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría que han sido constituidos en Bupa México para sesionar de manera trimestral de acuerdo a lo aprobado por el consejo de administración y en seguimiento a la normativa aplicable. La estructura organizacional de la función de

Administración Integral de Riesgos, reportando directamente a la dirección general, se ha establecido de tal forma que sea independiente a las funciones operativas de Bupa México, es decir, aquellas funciones que sean susceptibles de generar riesgos y con ello asegurar que no exista un conflicto de interés para el adecuado desempeño de la gerencia para la administración integral de riesgos.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos de la institución.

Bupa México está sujeto a la normativa aplicable en materia de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (en adelante, "ARSI"). Como su nombre lo indica, la ARSI es la propia evaluación de Bupa México de los riesgos que enfrenta y los requerimientos de solvencia derivados de estos riesgos. Es un proceso que une los procesos existentes para la identificación y evaluación de riesgos con proyecciones financieras y pruebas de estrés y escenarios. Los resultados de estos procesos existentes están contenidos en documentos e informes individuales que constituyen los registros de la ARSI. Los elementos claves de estos registros se reúnen en el documento que contiene la ARSI para dar una imagen holística de los riesgos a los que se enfrenta Bupa México y los requerimientos de capital correspondientes, tanto actuales como futuros.

Al ser la ARSI la totalidad de los procesos, resultados y gobernanza que se emplean para identificar, medir, gestionar, supervisar e informar sobre los riesgos y necesidades de capital asociado a los que Bupa México se encuentra o encontrará expuesto durante el horizonte de planificación definido, es por lo tanto un componente integral del marco global para el efectivo funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos dentro de Bupa México. La autoevaluación tiene por objeto determinar los requerimientos de capital necesarios para garantizar que se satisfagan las necesidades generales de solvencia de Bupa México. El proceso de la ARSI incluye, en términos generales, lo siguiente:

- El Consejo de Administración establece el apetito de riesgo

- El Consejo de Administración aprueba la estrategia y los planes que se encuentren dentro del apetito
- El Consejo de Administración instruye y vigila que las funciones operativas en Bupa México adopten dichas medidas
- Las funciones operativas identifican y controlan los riesgos en las operaciones diarias para permanecer dentro del apetito
- El capital se calcula y se reserva para cubrir los riesgos
- El perfil de riesgo y los requerimientos de capital se proyectan de acuerdo al plan de negocios en condiciones normales y estresadas
- Los cálculos de capital se validan y el informe es revisado adecuadamente
- Con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica de acuerdo al marco normativo aplicable, se realizan ejercicios de análisis de escenarios y los resultados se presentan al Consejo de Administración
- Se produce un análisis cualitativo del perfil de riesgo actual y su dirección

El análisis cualitativo se integra con las proyecciones financieras cuantitativas y el documento que contiene la ARSI es aprobado por el Consejo de Administración

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la institución.

El propósito del documento que contiene la ARSI es informar, durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado, los resultados y las conclusiones de las actividades de ARSI realizadas en el transcurso del año. Por lo tanto, servirá para demostrar que los componentes individuales de la ARSI son internamente consistentes.

El documento que contiene la ARSI es presentado al Comité de Administración Integral de Riesgos de Bupa México para su revisión, antes de ser presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

Es responsabilidad también del Consejo de Administración en Bupa México definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de

administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el documento final que contenga la ARSI, este mismo es presentado a la CNSF como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2).

De acuerdo al marco normativo aplicable, el Consejo de Administración se encarga de revisar, una vez al año, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México tomando en consideración los resultados de la ARSI, así como los informes periódicos sobre el cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.

3) Descripción general de la forma en que la institución ha determinado sus necesidades de solvencia.

La Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) consiste en la evaluación del capital de Bupa México bajo diferentes escenarios de operación, respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia, con el objeto de:

- Determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones futuras;
- Identificar los posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad y las acciones que se pueden instrumentar a efecto de disminuir la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen; e
- Identificar las acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

Con base en los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica se puede concluir la condición financiera de Bupa México identificando los márgenes de solvencia proyectados de acuerdo a los diferentes escenarios de operación definidos de acuerdo al marco normativo aplicable.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

La Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de Bupa México es sometida a una opinión actuarial certificada e independiente para identificar medidas potenciales que el Consejo de Administración de Bupa México podría adoptar para aquellos rubros que tienen un impacto significativo sobre la condición financiera actual y futura.

e) Del sistema de contraloría interna.

El sistema de control interno establecido en Bupa México consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la organización en la realización de sus operaciones. Dicho sistema se encuentra establecido acorde a las características individuales de Bupa México, tales como el grado de centralización y delegación en la toma de decisiones, la escala, naturaleza y complejidad de sus operaciones, así como a la capacidad y efectividad de sus sistemas de información.

El sistema de control interno en Bupa México cuenta con procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la organización, así como de una función permanente de comprobación de las actividades de la misma, con el propósito de cumplir los siguientes objetivos:

- Que las operaciones se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de Bupa México, y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración;
- Que las principales operaciones y actividades de Bupa México, se realicen conforme a procedimientos administrativos implementados y documentados, y que propicien una operación ordenada y eficiente de la organización, y que prevengan y reduzcan los errores en el desarrollo de sus actividades;
- Que se proporcionen al Consejo de Administración y a la Dirección General, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración;

- Que los sistemas de operación, administrativos y contables de Bupa México, tanto si son manuales o basados en tecnologías de la información, sean apropiados a sus estrategias y necesidades de información, y consistentes con la naturaleza y complejidad de sus operaciones;
- Que los sistemas de información operen conforme a las políticas de seguridad de Bupa México, así como que se genere información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y la que coadyuve a la adecuada toma de decisiones;
- Que se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas de Bupa México;
- Que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables sean adecuados, y
- Que se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

Bupa México, en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, ha basado el diseño de su sistema en el marco integrado de control interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) donde se enfatizan los cinco componentes fundamentales de COSO que deben estar presentes en la operación, estos son:

Ambiente/Marco de control

Bupa México ha establecido un ambiente de control dentro de la organización, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de los controles internos, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando políticas o prácticas que puedan generar incentivos para la realización de actividades inapropiadas.

Evaluación de riesgos

Bupa México ha establecido un sistema de administración integral de riesgos que permite definir los riesgos a los que está expuesta la organización tomando en cuenta el riesgo inherente y el riesgo residual, así como los límites y tolerancias a la exposición de riesgo y los planes de acción resultantes, tomando las decisiones para aceptar, evitar, transferir o mitigar los riesgos identificados. Los límites y tolerancias a la exposición de riesgo se encuentran documentadas dentro de los manuales/políticas/normas establecidos en Bupa

México y se confirma que dichos límites y tolerancias se han sometido a su respectiva aprobación interna dentro de la instancia de gobierno corporativo pertinente, contando así con las actas y minutas de dichas sesiones que se encuentran disponibles para efectos de inspección y vigilancia.

Actividades de Control

Bupa México ha establecido procedimientos operativos, administrativos y contables, así como, controles físicos que se encuentran documentados en los distintos manuales, políticas, códigos y términos de referencia diseñados, establecidos, difundidos y actualizados, según sea necesario, para guiar a las funciones operativas, de supervisión y de control en realizar las actividades que permitan el efectivo desempeño de cada uno de sus procesos.

Información y comunicación

Bupa México ha establecido mecanismos de información y comunicación, implementando líneas claras de comunicación y reporte dentro de la organización. De igual manera, se han definido los reportes a efectuar al Consejo de Administración y a la Dirección General, acerca del cumplimiento de los principales objetivos y riesgos inherentes a la operación de Bupa México, donde se enfatiza su calidad, oportunidad, veracidad, nivel de suficiencia y sugerencias de mejora. Las líneas de comunicación al interior de Bupa México estimulan el reporte de problemas o incumplimientos, con el propósito de evitar que los funcionarios y empleados oculten dicha información, en particular en los informes a la alta dirección. Para ello, los mecanismos de información y comunicación prevén la posibilidad del reporte directo sin observar la línea de mando de la organización.

Actividades de monitoreo

Bupa México ha implementado mecanismos de seguimiento que permiten la comprensión de la situación de la organización, proveen al Consejo de Administración y a la Dirección General de los resultados y recomendaciones derivados de la función de control interno con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan, así como de la información relevante para el proceso de toma de decisiones. Dichos mecanismos son de naturaleza permanente y se aplican de manera continua en la operación normal de Bupa México, así mismo, consideran la revisión de las actividades y acciones del personal en el desarrollo de sus tareas, incluyendo procedimientos para identificar deficiencias.

f) De la función de auditoría interna.

El Área de Auditoría Interna de Bupa México opera de manera objetiva e independiente de las funciones operativas. Mediante Sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2016 se aprobó la designación de la señorita Haydee Duarte, gerente de auditoría interna de Bupa Insurance Company, con sede en Miami, Florida en los Estados Unidos de América, filial de Bupa México como responsable interina de la función de Auditoría Interna en tanto se cubre la vacante de auditor interno en la estructura de BUPA México.

En el desempeño de sus funciones, el Área de Auditoría es la encargada de revisar periódicamente y mediante pruebas selectivas que:

- I. Las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de la Sociedad, se apliquen de manera adecuada;
- II. Bupa México cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables, y
- III. El sistema de Control Interno funcione correctamente, en concordancia con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y sea suficiente y adecuado para las operaciones llevadas a cabo por Bupa México.

Las funciones principales de Auditoría Interna son:

- Evaluar mediante pruebas selectivas, el funcionamiento de las diferentes áreas de Bupa México, que las políticas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de Bupa México se apliquen de manera adecuada; que Bupa México cumpla con las disposiciones legales aplicables y que el sistema de contraloría funcione adecuadamente.
- Revisar que los mecanismos de control interno protejan los recursos de Bupa México así como el apego a las disposiciones normativas aplicables.
- Verificar, mediante pruebas selectivas, que los sistemas informáticos de Bupa México cuenten con los mecanismos suficientes para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Verificar que se cuente con planes de contingencia y medidas para evitar pérdidas de información así como para recuperación en caso de desastre.

- Cerciorarse del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia y oportunidad de la información financiera, técnica, de reaseguro y estadística.
- Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos y operaciones de procedencia ilícita.
- Verificar la existencia y operación de procedimientos para la comunicación de información relacionada con cualquier irregularidad.
- Facilitar a las autoridades competentes, al Comité de Auditoría, a los auditores externos y actuarios independientes, la información para el cumplimiento de sus funciones.
- Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración.
- Verificar el procedimiento del área de Administración Integral de Riesgos para dar seguimiento a los procedimientos en esta materia.
 - Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y al Director General, el cumplimiento de los terceros que Bupa México contrate para la prestación de los servicios necesarios para su operación.
 - Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas con el fin de que sean subsanadas oportunamente informando al Comité de Auditoría mediante el informe específico.

El responsable de la función de Auditoría Interna de Bupa México presenta para aprobación del Comité de Auditoría durante el último trimestre de cada año el programa de trabajo del Área de Auditoría Interna para el año siguiente. Asimismo debe de presentar al Comité de Auditoría, al menos semestralmente, los informes de su gestión sin perjuicio de hacer de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Gobierno Corporativo se considere significativa o relevante.

Adicionalmente del reporte al Comité de Auditoría, los resultados y recomendaciones de la función de Auditoría Interna, son notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

g) De la función actuarial.

Asignación, Responsabilidades y Ejecución

Asignación

La función actuarial se estableció en 2015 en Bupa México en cumplimiento de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaria y es por tanto parte integrante del Gobierno Corporativo.

El responsable de la Función Actuarial, fue designado por el Consejo de Administración como titular de la función actuarial, el 23 de Abril de 2015 y ratificado durante 2016 el día 28 de Octubre.

Responsabilidades

La función actuarial, atiende las siguientes responsabilidades:

- Labores actuariales realizadas relativas al diseño y viabilidad técnica de los productos.
- La coordinación de la valuación y cálculo de las reservas técnicas
- El uso de las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de reservas
- Consideración sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reserva
- Comparación entre la estimación de las reservas técnicas con la experiencia real
- La confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnica
- Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos
- Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro
- Apoyo a las labores técnicas que se relacionan con riesgos

Ejecución

Se describe a continuación las acciones realizadas para dar evidencia de la ejecución a la función actuarial de forma efectiva y permanente:

Labores actuariales realizadas relativas al diseño y viabilidad técnica de los productos.

Nuevos Productos

El desarrollo de nuevos productos y/o mejora de los existentes, ha seguido el procedimiento corporativo implementado para este fin, el cual no ha tenido cambio en el último año y que en resumen consiste en las siguientes etapas:

- Acorde a la directriz corporativa, se atiende localmente la instrucción de la unidad de mercadotecnia corporativa, sobre un producto o beneficio de interés global o local, previa evaluación de su apego a la estrategia global.
- Con base a la definición de estructura de cobertura de dicho beneficio o mejora, se desarrolla la versión más adecuada acorde a la normativa técnica y jurídica local.
- En contexto a los numerales I y II, se procede a calcular el precio correspondiente desde el punto de vista actuarial.

Esta actividad se realiza por una parte en conjunto con el área de soporte legal, en los tópicos contractuales y garantizar así consistencia jurídica acorde al objetivo, pero atendiendo en todo momento la norma local; por otra parte cuando ello es necesario se utiliza el soporte del actuario regional o mundial para aspectos numéricos y garantizar así la consistencia de los valores obtenidos como producto final de este requerimiento.

Durante 2016, no hubo lanzamiento de nuevos productos para la venta.

Actualización de primas

La compañía tiene en vigor un amplio inventario de productos, que en su momento respondieron al plan de crecimiento y posicionamiento de mercado, que se ha desarrollado a través de los años.

Sobre estos productos en lo referente a viabilidad técnica, se realiza anualmente un proceso de actualización de primas para aplicarse durante el año siguiente.

Este proceso se realiza con base en la información de tendencias de siniestralidad, inflación, expectativa de obligaciones futuras por siniestralidad y administración de esas carteras, así como los recargos por administración, adquisición y utilidad aplicables en cada producto.

En 2016 se consideró una clasificación central para la comercialización de las carteras, que acorde a nuestra estrategia de desarrollo nos resulta óptima y que consiste en:

- Un portafolio abierto a la venta nueva en individual, compuesto de los productos agrupados en el portafolio denominado “Global” (de igual forma para colectividades se mantendrá el portafolio denominado Corporate).
- Varios portafolios individuales cerrados a venta nueva, pero abiertos exclusivamente para renovación.

En todos los portafolios abiertos y cerrados, se aplicó el incremento que se determinó como el viable técnicamente y debe señalarse que además de su fundamento numérico, el incremento de tarifa cuenta con el aval de la Dirección General y el área Comercial para su implementación y tener vigilado un adecuado balance que nos permite la conservación de estos clientes.

La evidencia normativa, de que se cumplieron los lineamientos técnicos y legales vigentes para la actualización de tarifas, se materializa con los oficios de registro, los cuales se realizaron en tiempo y forma, y cuya relevancia se materializa en los ingresos esperados por actualización de primas en el año.

Así esta actividad se realiza en forma efectiva y permanente vigilando los aspectos técnicos actuariales necesarios y en congruencia con el plan de negocio de la compañía y la estrategia general de la empresa.

La coordinación de la valuación y cálculo de las reservas técnicas

Esta actividad se realiza con el soporte del equipo de actuarios del área técnica y se coordina mensualmente el cálculo de las siguientes reservas técnicas de la compañía:

- La reserva de riesgos en curso (RRC)
- La reserva de obligaciones pendientes de cumplir (SONR)
- El reporte de las mismas para fines operativos y normativos

Vigilando en cada caso:

- La aplicación de la metodología registrada y aprobada por la CNSF

- La razonabilidad de los resultados obtenidos
- Que los resultados fluyen con oportunidad, acorde a los calendarios definidos para este fin
- Que los reportes internos y los requeridos por la autoridad, se entregaran atendiendo la forma y precisión adecuados.

Los resultados obtenidos han sido consistentes y correctos y se cuenta como soporte de esta afirmación:

- La evidencia de la comunicación mensual que en cada cierre se realiza al área contable
- La revisión independiente del actuario revisor externo y que es parte del proceso de certificación que se formaliza con un comunicado escrito donde se expone su opinión y conformidad al proceso y los números obtenidos.
- La auditoría externa, trimestral y anual realizada por el actuario independiente, cuyo reporte escrito se comparte con el auditor interno y con el comité de auditoría para su presentación al Consejo de Administración.

El cambio de las reservas para los años 2015 y 2016 fue de 827,494,727 pesos en 2015 y para 2016 de 963,664,336 pesos, incremento que guarda razonabilidad contra el crecimiento de primas observados en el mismo lapso.

En 2016, la cartera de reaseguro tomado se extinguió, misma que dadas las consideraciones jurídicas establecidas en el cierre de operación, no representa ninguna obligación posterior a la fecha de terminación, aspecto que fue considerado para consistencia de la determinación de reservas correspondientes.

Las reservas contaron con el dictamen final de las reservas a diciembre 2016 del auditor externo actuarial asignado que es KPMG quien se pronunció favorablemente sobre los valores obtenidos.

Por lo que es consideración de la empresa que estos aspectos se atienden en forma efectiva y permanente aplicando los estándares técnicos de supervisión que esta actividad conlleva.

El uso de las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de reservas

Se han utilizado los métodos propios registrados ante la comisión en septiembre de 2015, para el cálculo de:

- La reserva de riesgos en curso (RRC)
- La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados (SONR)

Las mismas en su oportunidad, además de la aceptación de la autoridad, recibieron el aval de el actuario independiente y durante 2016 se realizó su aplicación acorde a lo determinado en los métodos y la razonabilidad de sus resultados fue sometida al dictamen del actuario independiente (KPMG), designados por el consejo de administración, responsables de verificar que se ha realizado su correcta aplicación a través de la auditoría que se aplica a este proceso.

Por lo que esta actividad se ha realizado en forma efectiva y permanente atendiendo los requerimientos normativos y técnicos que deben utilizarse.

Consideración sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas

La empresa está en constante búsqueda de mejora en los procesos para lograr que la información cuente con las características de Suficiente, Confiable, Consistente, Oportuna, Calidad, Relevante.

Esto por supuesto, es un proceso en curso y con adaptaciones constantes, que se están enfocando en la sistematización de procesos, aunque debe reconocerse que, el proceso en marcha dará resultados gradualmente, por lo que temporalmente en los puntos donde aún no está integrada esta automatización al 100%, se han aplicado controles alternos que nos den de igual forma, garantía sobre la razonabilidad de la información sobre los rubros señalados, para atender las diversas necesidades actuariales con la eficiencia que la norma exige bajo solvencia II.

En este contexto la fuente central sistematizada, se complementan con procesos de minería de datos y depuración que ejecuta el área de Actuaría a fin de lograr que los datos permitan su utilización atendiendo además de las cualidades ya señaladas de la información, un entorno de consistencia que nos permite atender para efectos actuariales datos que sustentan:

- El número de años que en cada caso, los métodos exigen como referencia estadística
- El detalle específico de datos, que cada método aplicable exige como son entre otros, fechas de registro contable o vigencias y valores de primas y siniestros.

Es parte de los procesos como punto de control independiente a la actividad directa del área actuarial, la revisión del actuario certificador, quien revisa la información utilizada en los cálculos cada mes y un punto adicional recae en el auditor actuarial, quien verifica que la información utilizada cumple con los aspectos que la norma exige; En ambos casos no existen observaciones relevantes que cuestionen la información utilizada.

Con base los controles alternos y las estaciones de revisión establecido, es posible garantizar con un grado aceptable que la información utilizada en el cálculo de reservas cubre los aspectos señalados por la norma.

En este contexto se considera que esta actividad se ha desempeñado correctamente en tiempo en forma atendiendo la exigencia sobre la calidad de la información.

Comparación entre la estimación de las reservas técnicas con la experiencia real

Como parte de la construcción de modelos de cálculo de reversas, la norma exige incluir en las metodologías de reservas la forma en que se evaluara la razonabilidad de lo obtenido con dichas metodologías, comparado con lo que la realidad arroje.

Es así que las metodologías registradas aplicadas durante 2016 tienen establecido en su diseño, dicha consideración y de esta manera monitorear si es necesario ajustar los métodos, o bien, se mantienen sin cambios por su razonable exactitud.

Con este fin, como parte del seguimiento de los métodos se desarrollaron ejercicios con dicho fin y fueron sometidos como parte de la información sujeta a la auditoria externa, misma que recibió la aprobación y no se presentó alguna observación, que diera evidencia de la necesidad de cambio en los métodos que tenemos establecidos.

De manera adicional e independiente a los ejercicios mencionados arriba, los auditores actuariales realizaron por su cuenta, ejercicios con el mismo fin sobre tópico, siendo coincidente como conclusión no ser necesaria alguna advertencia que por la evidencia observada, implicara considerar alguna adecuación a los métodos.

Por lo que las metodologías vigentes de cálculo de reservas bajo solvencia II, se mantienen sin cambios.

Con este sustento se muestra que esta actividad se realizó acorde a la exigencia de la norma y se mantendrá bajo esa consideración.

La confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnica

Cuando, se observa un incremento o decremento de reservas, el área actuarial revisa alguna particularidad que sustente tal comportamiento, para advertir al área financiera o de dirección de la razón de este comportamiento.

Esta consideración cuando es necesario, se emplea como soporte para los reportes que se presentan al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre resultados de la compañía y en función de la consideración del consejo se realizan, análisis conjuntos con el área financiera o revisiones más detalladas, para atender la inquietud respectiva.

Durante 2016, no hubo aclaraciones relevantes en adición a las explicaciones que de origen fueron presentadas como soporte en los reportes realizados.

Así esta actividad se realiza en forma continua y permanente, como parte de la actividad actuarial y como parte del proceso establecido, para el seguimiento de los informes financieros.

Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos

En este aspecto nos ocupa que los criterios de suscripción se encuentren definidos y orientados a captar el tipo de riesgos de interés de la compañía, siempre en el marco de los límites y expectativas, que han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Con esta consideración, se sustenta que el documento que agrupa los criterios de suscripción que la compañía, incluyó como parte de su actualización en 2016, la atención a las observaciones que la función actuarial mencionó sobre los aspectos que deben puntualizarse, incluirse o adecuarse, para encauzar a que dicho documento contenga la información necesaria para cumplir con lo señalado en el párrafo anterior y con esta consideración ser sometido al Consejo de Administración para su aprobación, atendiendo los procedimientos que dentro de gobierno corporativo se tienen establecidos.

Ese documento por lo tanto, mantiene una perspectiva de evolución acorde a lo que la misma operación y determinación de la compañía en su estrategia de negocio vaya señalando, por lo que se está atento a su actualización.

Adicional el área actuarial atiende con su opinión a las áreas de suscripción o siniestros, sobre cómo desde la perspectiva sustentada en la definición y construcción técnica, se debe aplicar o interpretar el alcance de los beneficios. Actividad que permite identificar los puntos que pudieran necesitar considerarse en los documentos guías de la suscripción.

En este contexto esta actividad ha sido atendida y es un proceso continuo de seguimiento que se realiza durante el año.

Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro

Se mantienen participación en el Comité de Reaseguro, para seguimiento y atención a potenciales casos o situaciones, que pudieran implicar un sesgo del esquema definido por la compañía para su operación.

Se reporta que durante 2016 se operó con normalidad atendiendo el esquema vigente de cesión de riesgos, que se basa prioritariamente en un contrato cuota parte, como columna central de su estrategia de inmunización al riesgo y de forma complementaria un contrato working cover (WK) que permite así, limitar la responsabilidad de retención asumida.

El cambio observado en 2016 radicó fundamentalmente, en que se terminó la operación del contrato de Reaseguro Tomado, bajo una mecánica que contractualmente extinguió toda obligación posterior al momento de terminación del contrato

La vigilancia y aplicación de los esquemas de reaseguro tiene relación con los niveles de reserva, con la recuperación de siniestros y en consecuencia en nuestro requerimiento de Capital de solvencia, por lo que esta actividad mantiene su accionar en forma continua y permanente.

Así la compañía considera que esta actividad se ha desarrollado de forma continua y permanente, con atención a la estrategia del gobierno corporativo.

Apoyo a las labores técnicas que se relacionan con riesgos

Se ha trabajado con las áreas de Administración de Riesgos, Auditoría y Control Interno para robustecer con acciones concretas los procesos o los controles que nos permitan una

operación acorde a los lineamientos que señala el gobierno corporativo, siendo claros en los alcances y relación que existe en nuestra dinámica de comunicación y actuación.

Asimismo se ha dado soporte en otros aspectos que son esenciales para el administrador de riesgos:

- Con la coordinación para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
- Con la coordinación de las labores para la determinación del límite de retención (LR)
- Con la coordinación de las labores para la determinación de la prueba de Solvencia Dinámica (SD).

Y todos los reportes necesarios por normatividad, fueron presentados atendiendo los mecanismos establecidos en cada caso.

Por lo que esta actividad se ha desarrollado satisfactoriamente en el contexto de lo que la norma exige.

Con base a lo expuesto en cada uno de los numerales descritos se considera que la función actuarial se desempeña de manera efectiva y permanente con la premisa central de respetar los lineamientos que el Consejo de Administración y la Dirección General han establecido para la empresa.

h) De la contratación de servicios con terceros.

En materia de contratación de servicios con terceros Bupa México, mediante su Consejo de Administración ha emitido e implementado por conducto de sus áreas operativas, las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretenda contratar. De igual forma ha establecido una política que contiene los procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros, cumplan con todas las obligaciones previstas en la LISF.

Dicho manual prevé que Bupa México podrá contratar con terceros la realización de funciones operativas, cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo de Bupa México
- Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de Bupa México.
- Se menoscabe la capacidad de la CNSF para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia.
- Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

El Consejo de Administración de Bupa México es el órgano encargado de aprobar la política para la contratación de servicios con terceros, misma que deberá garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de Bupa México que sean contratadas con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la LISF, en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en la CUSF.

La política de contratación de servicios con terceros contempla la presentación de informes y define los mecanismos de control que se aplicarán. Dicha política es evaluada periódicamente por el consejo de administración y se actualiza con las modificaciones necesarias.

La política considera los lineamientos para:

- Autorizar la contratación de los servicios y operaciones con terceros.
- Verificar que los terceros con los que se contrate cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes.
- Prevenir y evitar conflictos de intereses entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Bupa México y los terceros.
- Establecer planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros.
- Definir el uso y la explotación a favor de Bupa México sobre las bases de datos producto de los servicios.

- Mantener la debida confidencialidad y seguridad de la información relativa a los servicios y operaciones materia de la contratación con terceros.
- Verificar que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos.
- Verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios.
- Definir las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate, a su vez, la prestación del servicio.

Asimismo, la política prevé mecanismos de reporte al Comité de Auditoría mediante pruebas selectivas y aleatorias para revisar el apego de la administración a dichas políticas así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El Director General de Bupa México es responsable de la implementación de la política para la contratación de servicios con terceros aprobada por el Consejo de Administración.

i) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

4.- Perfil de Riesgos

a) Exposición al Riesgo

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo.

La función de Administración Integral de Riesgos, a través del proceso continuo de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), se encarga de establecer medidas para evaluar el riesgo e identificar cualquier deficiencia en materia de administración integral de riesgos y diseñar en consecuencia una propuesta de medidas para atender dichas deficiencias de forma oportuna y siguiendo un ciclo de mejora continua.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

Bupa México ha conformado su perfil de riesgos con base en la desagregación de los riesgos previstos en la categorización empleada para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como lo indicado en el marco normativo aplicable emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). De tal manera, la categorización del perfil de riesgos de Bupa México es la siguiente:

Riesgos Técnicos de Suscripción

Son los riesgos que se derivan de la suscripción de los seguros de accidentes y enfermedades como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considera los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia o eventos extremos.

Riesgos Financieros

En Bupa México, los riesgos financieros se clasifican de acuerdo a los siguientes factores: el riesgo de mercado derivado de la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos de Bupa México; el riesgo de crédito o contraparte derivado de la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa Bupa México, así como la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro; el riesgo de concentración derivado del incremento de las pérdidas potenciales asociado a una inadecuada

diversificación de activos y pasivos; el riesgo de descalce entre activos y pasivos derivado de la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos; el riesgo de liquidez derivado de la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Riesgos Operativos

Son los riesgos que reflejan la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de Bupa México, así como los riesgos legales, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la institución.

Riesgos Técnicos de Suscripción

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos técnicos a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de criterios de suscripción y conflictos de interés, definición de grados de concentración, diseño de lineamientos para tratar los riesgos derivados de la suscripción a través de la política de reaseguro y la constitución de reservas técnicas y el seguimiento a los mecanismos previstos en el sistema de control interno de Bupa México utilizados para verificar la existencia y efectivo funcionamiento del proceso de suscripción, escalando oportunamente a la instancia que corresponda cualquier desviación al apetito de riesgo que se detecte.

Riesgos Financieros

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos financieros a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de modelos y metodologías para la valuación de riesgos financieros, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos previstos en el sistema de control interno de Bupa México utilizados para verificar la existencia y efectivo funcionamiento de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de

los riesgos financieros, escalando oportunamente a la instancia que corresponda cualquier desviación al apetito de riesgo que se detecte.

Riesgos Operativos

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos operativos a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de modelos y procedimientos para la valuación de riesgos operativos, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos previstos en el sistema de control interno de Bupa México utilizados para verificar la existencia y efectivo funcionamiento de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de los riesgos operativos, escalando oportunamente a la instancia que corresponda cualquier desviación al apetito de riesgo que se detecte.

4) Información general sobre la forma en que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Bupa México administra su exposición al riesgo y todas las actividades que pueden originar riesgos técnicos, financieros y operativos a través de dos componentes claves diseñados como parte del sistema de administración integral de riesgos, el primero es el componente básico en la estrategia de administración integral de riesgos de Bupa México nombrado el "Ciclo de Vida de Administración Integral de Riesgos", un proceso continuo que asegura una comprensión detallada del perfil de riesgo organizacional y que garantiza el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo definidos y el segundo componente clave que es el modelo de "Tres Líneas de Defensa" para estructurar roles y responsabilidades, dentro de las funciones del negocio, que permitan la gestión adecuada de actividades para la administración integral de riesgos.

El Ciclo de Vida de Administración Integral de Riesgos se conforma por los siguientes 5 componentes que actúan de manera continua y cíclica para cada periodo:

- Identificación de los riesgos que podrían afectar la capacidad de Bupa México para alcanzar los objetivos definidos.
- Medición y evaluación de los riesgos en función del impacto y la probabilidad de ocurrencia, así como los niveles de riesgo inherente, residual y objetivo.

- Administración de los riesgos gestionados a través de 4 tipos de "respuesta/estrategia" (Evitar, Tratar, Transferir, Aceptar).
- Seguimiento regular de las posiciones de riesgo, respuesta/estrategias de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.
- Presentación de informes y comunicación de las exposiciones al riesgo mediante los canales aplicables establecidos dentro del sistema de gobierno corporativo de Bupa México.

Por otro lado, el modelo de "Tres Líneas de Defensa" se conforma por

- La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, se encarga de identificar, administrar y poseer los riesgos, así como, monitorear el cumplimiento de los procesos con respecto a la normativa interna y externa aplicable.
- La segunda línea de defensa, constituida por la función de Administración Integral de Riesgos, tiene por objetivo proporcionar asesoría, apoyo y capacitación en materia de administración integral de riesgos a las funciones operativas.
- La tercera línea de defensa, constituida por la función de Auditoría Interna, tiene por objetivo examinar y evaluar, de forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gobierno, administración integral de riesgos y control interno de Bupa México.

5) Para las instituciones que participen mayoritariamente en el capital social.

Bupa México no participa mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero por lo que la forma de administración de la exposición mencionada arriba cubre las principales fuentes de riesgo a las que podría estar sujeta Bupa México.

b) Concentración del Riesgo

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia.

Riesgos Financieros

Bupa México ha establecido una política de inversión donde se describe la manera en la que se integra su portafolio de inversiones de acuerdo a los criterios establecidos que abarcan los plazos de vencimiento, tipo de moneda, calidad mínima crediticia, diversificación por emisor, límites de inversión. La política de inversión se ha definido en seguimiento a la normativa aplicable y a la estrategia establecida por Bupa México.

El portafolio de inversiones de Bupa México se encuentra actualmente diversificado en distintos tipos de instrumento, emisoras y monedas de acuerdo al apetito de riesgo establecido, siendo gestionado a través del establecimiento de límites de tolerancia al riesgo.

Riesgos Operativos

Bupa México ha establecido una categorización de riesgos operativos en seguimiento la normativa aplicable para para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos operativos a los que pueda estar expuesta Bupa México. De acuerdo a dicha categorización, se identifica una proporción mayor de exposición al riesgo por procesos operativos, específicamente a los riesgos relacionados a la ejecución, entrega y gestión de procesos. Dicha proporción se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido en Bupa México, siendo gestionado a través del establecimiento de modelos y procedimientos para la valuación de riesgos operativos, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos previstos en el sistema de control interno de Bupa México utilizados para verificar la existencia y efectivo funcionamiento de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de los riesgos operativos, escalando oportunamente a la instancia que corresponda cualquier desviación al apetito de riesgo que se detecte.

2) La concentración del riesgo de suscripción.

Riesgos Técnicos de Suscripción

Bupa México se ha constituido como una institución de seguros para la operación de Accidentes y Enfermedades ofreciendo productos del ramo de Gastos Médicos Mayores:

- Contratos individuales
- Contratos colectivos



Actualmente se puede confirmar que, en proporción, existe una mayor representatividad de riesgos técnicos derivados de la suscripción de seguros de accidentes y enfermedades a través de contratos individuales que a la suscripción por contratos colectivos. Dicha proporción sigue la estrategia definida por Bupa México y se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido, siendo gestionado a través del establecimiento de un Límite Máximo de Retención aprobado por el Consejo de Administración. El método técnico para fijar los límites máximos de retención permite que se conozca, con un alto grado de confiabilidad, que el límite máximo de retención adoptado es un valor tal que, en escenarios adversos probables de ocurrencia de siniestros, no pone en riesgo la estabilidad, liquidez o solvencia de Bupa México.

Bupa México ha establecido y aprobado un Manual de Suscripción que tiene como propósito considerar la base de la oferta de cobertura de aceptación o rechazo del perfil del aplicante o posible asegurado. El manual incorpora información, médica, clínica, experiencia médica y mantiene un rango amplio de antecedentes en suscripción y experiencia. El manual también ha sido diseñado para ser el primer recurso de suscripción en decisiones de cobertura de acuerdo al apetito de riesgo establecido por Bupa México, en donde, si el total de puntos, considerados dentro de la metodología de suscripción, excede el límite, entonces la solicitud es rechazada.

c) De la mitigación del Riesgo

El modelo que sigue Bupa México en materia de mitigación del riesgo se basa, de forma general, en el siguiente procedimiento:

- La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, es responsable de gestionar el riesgo. Incluyendo el seguir las políticas apropiadas para implementar controles para administrar el riesgo.
- Cuando se identifica un riesgo fuera del apetito de riesgo establecido, se procede a establecer e implementar una estrategia de tratamiento. La estrategia de tratamiento de riesgos aplicable se evalúa de acuerdo al costo / beneficio que implicaría implementar la estrategia.
- Las estrategias de respuesta al riesgo se definen a continuación:
 - Aceptar: aceptar la exposición al riesgo, ya que se gestiona adecuadamente dentro del apetito de riesgo y las tolerancias establecidas. Cuando el riesgo es aceptado, pero está fuera del apetito / tolerancia, entonces la aceptación del riesgo debe ser escalada de acuerdo con las rutas apropiadas dentro del sistema de gobierno corporativo.
 - Transferencia: transmitir a terceros toda la exposición, a través de seguros, reaseguros, cobertura u otros acuerdos. Mientras que el impacto del riesgo puede ser transferido, la responsabilidad de la evaluación continua y la supervisión del riesgo permanece en Bupa México. El riesgo transferido puede crear nuevos riesgos o modificar el riesgo existente, el impacto es evaluado como corresponda.

- Tratar: se toman medidas para limitar el impacto y / o la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Se implementan activamente procesos y procedimientos de gestión para reducir la exposición residual a una posición aceptable. Un plan de acción con tiempos específicos de terminación y con un propietario asignado se establece en el repositorio de riesgos, detallando las acciones a implementar para mitigar el riesgo y cuál es el resultado esperado.
- Evitar: finalizar o no iniciar la actividad que da lugar al riesgo.
- La estrategia es aprobada por las instancias adecuadas a través del proceso de aprobación local definido.
- La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, determina la estrategia que se toma y asegura que las actualizaciones de los documentos relevantes reflejen las decisiones tomadas.
- La segunda línea de defensa, constituida por la función de Administración Integral de Riesgos, aconseja, apoya y desafía a la primera línea de defensa para asegurar que el riesgo se gestione adecuadamente.

Como parte de los mecanismos de transferencia de riesgos, Bupa México ha establecido un Manual de Reaseguro donde se definen los objetivos estratégicos en materia de reaseguro, así como los criterios y mecanismos aplicables para dar seguimiento y evaluar de manera permanente el cumplimiento del proceso de reaseguro en Bupa México.

d) De la sensibilidad al Riesgo

Para identificar la sensibilidad en la posición de solvencia, se ha realizado una Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) evaluando el capital de Bupa México bajo diferentes escenarios de operación respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia, con el objeto de determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones futuras, identificar los posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad y las acciones que se pueden instrumentar a efecto de disminuirla probabilidad de que dichos riesgos se materialicen e identificar las acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

Posterior a dicha prueba, se concluyó que la condición financiera futura de Bupa México es satisfactoria bajo los supuestos y escenarios específicos que se indican en el marco normativo aplicable, donde los resultados muestran un margen de solvencia a lo largo del periodo de los primeros cuatro años de proyección, así mismo, se indica que Bupa México podría hacer frente a sus obligaciones, toda vez que el capital nunca sea negativo. Los riesgos que impactarían de manera más significativa la condición financiera de Bupa México sería una disminución de la comisión por reaseguro cedido, seguido de un incremento en los siniestros y por un decremento en las primas emitidas.

Con base en lo anterior, Bupa México ejerce un seguimiento puntual al índice de siniestralidad, y en caso de observarse un incremento, se toman las medidas correctivas necesarias, ya sean relativas al proceso de suscripción de riesgos o al seguimiento de las reclamaciones. De igual manera, se mantiene un monitoreo permanente sobre el apego al presupuesto en lo relativo a las comisiones de reaseguro y al volumen de ventas, ya que de acuerdo a los resultados obtenidos en la Prueba de Solvencia Dinámica, estos rubros tienen un impacto significativo sobre la condición financiera de la institución.

e) Los conceptos del capital social.

Bupa México hace constar que en materia de estructura del capital social se puede mencionar que el capital social al 31 de diciembre de 2016 está integrado por 311,487 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1 peso cada una, divididas en dos series: 173,947 de la serie “E”, que corresponde a la porción fija, y 137,540 de la serie “M”, que corresponde a la porción variable, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

En materia de aportaciones para futuros aumentos de capital se puede mencionar que en resoluciones adoptadas fuera de asamblea de accionistas del 17 de junio de 2016, los accionistas realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital en efectivo por \$60,769. La Institución no ha recibido la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para incrementar su capital social fijo, por lo que está pendiente la emisión de 60,769 acciones de la serie “E”.

En resoluciones adoptadas fuera de asamblea de accionistas del 27 de octubre de 2015, los accionistas realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital en efectivo por \$90,748. La Institución no ha recibido la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para incrementar su capital social fijo, por lo que está pendiente la emisión de 90,748 acciones de la serie “E”.

f) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

5.- Evaluación de la solvencia

a) De los activos.

1) Los tipos de activos.

Bupa México cuenta con los siguientes tipos de activos:

- Inversiones en valores
- Operaciones de Reporto
- Disponibilidades
- Deudores
- Reaseguradores
- Otros Activos

Las bases y métodos contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicados consistentemente por la Institución. Estas bases son las mismas utilizadas para efecto de determinar el valor económico para calcular el requerimiento de capital de solvencia de la Institución:

2) Los tipos de activos que no se comercializan regularmente.

Disponibilidades. Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores por primas. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos. La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Mobiliario y equipo. El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasas
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Equipo periférico	4	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Pagos anticipados. Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

3) La descripción de instrumentos financieros.

Inversiones en valores. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, por lo que Bupa Mexico ha clasificado sus inversiones como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta. Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Resultados por valuación no realizados -

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto. Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

4) Las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial.

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

b) De las reservas técnicas.

1) El importe de las reservas técnicas.

El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo e importes recuperables por operación se muestra a continuación

Reserva de Riesgos en Curso (cantidades en millones de pesos)

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños
Reserva de Riesgos en Curso		808.87	
Mejor estimador		679.14	
Margen de riesgo		1.79	

Importes Recuperables de Reaseguro		611.15	
------------------------------------	--	--------	--

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir (cantidades en millones de pesos)

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos		154.25	
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro		154.79	
Por reserva de dividendos			
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir		15.63	
Total		324.68	

Importes Recuperables de Reaseguro		277.29	
------------------------------------	--	--------	--

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas.

Se utilizará como base para este desarrollo el triángulo de patrón de siniestralidad y su asociación a primas, con información de 5 años.

El método para determinarla se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de la cartera de esta empresa, aplicando un procedimiento que por simulación aleatoria de los patrones de desarrollo siniestral nos permite encontrar la mejor estimación de los valores que la norma solicita como:

- o Bel de Riesgo,
- o Bel de Gastos de administración,
- o Margen de riesgo,
- o Importes recuperables de reaseguro
- o Bel de SONR y GAAS,
- o Margen de riesgo,
- o Importes recuperables de reaseguro SONR y GAAS

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas.

Esta es la primera vez que se presenta el reporte y el primer ejercicio completo que usa las nuevas metodologías bajo solvencia II por consiguiente no se puede comparar con el año previo

Aunque debe mencionarse que los niveles de las mismas corresponden a comportamiento estable esperado en este rubro

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento.

Reserva/operación	Vida	Accidentes enfermedades	y	Daños
-------------------	------	----------------------------	---	-------

Importes Recuperables de Reaseguro		277.29	
------------------------------------	--	--------	--

5) Para las instituciones que operan seguros de vida.

No aplica

c) De otros pasivos.

Provisiones. La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

Beneficios a empleados.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce

meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios

en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

d) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

6.- Gestión de Capital

Bupa México realiza una gestión adecuada de su capital, apegándose a lo que indica la norma, considerando como referente la Prueba de Solvencia Dinámica cuyo propósito será evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación. Y con esta base se consideran las posibles necesidades de capital adicional ante diversos escenarios, alineados al plan de negocio para los siguientes 5 años. La Institución con base en esos elementos considera la solicitud de inyecciones futuras de capital a su casa matriz. Dicha solicitud en caso de requerirse es revisada en conjunto con la función actuarial y de administración de riesgos y es autorizada por el área de Tesorería regional.

Los parámetros mínimos de solvencia están determinados por la función de administración de riesgos, quien monitorea de forma permanente dichos parámetros a fin de asegurar el cumplimiento con los mismos.

a) De los fondos propios admisibles.

La política de inversión de Bupa México establece la calidad de los activos en los que se invierten los fondos propios admisibles, indicando la calidad crediticia, liquidez y horizonte de inversión a fin de mantener un margen adecuado sobre el requerimiento de capital de solvencia. La directriz establecida de Bupa Mexico es atender la norma vigente sobre el tema y contar en todo momento con los fondos propios suficientes para cubrir sus requerimientos regulatorios de capital, con activos de suficiente calidad crediticia que reduzcan al máximo la exposición por riesgos de contraparte, así como mantener una sana liquidez que le permita disponer de sus recursos de manera oportuna.

Es prudente señalar que los cambios en la estrategia de inversión de los activos que respaldan los fondos propios admisibles son revisados en conjunto con la Tesorería regional y aprobados en el marco del comité de inversiones.

Los fondos propios admisibles por nivel al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS (millones de pesos)

Nivel 1	159.3
Nivel 2	151.5
Total de Fondos Propios	310.8

Al tratarse de la primera vez que se presenta el reporte y el primer ejercicio completo que usa las nuevas metodologías bajo solvencia II por consiguiente no se puede comparar con el año previo, a partir de este año se dará el seguimiento respectivo para atender la solicitud de comparación en los puntos de corte que abarca este reporte. A la fecha de reporte no existe ninguna restricción sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

b) De los requerimientos de capital.

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, Bupa México tiene cubierto el Capital Mínimo requerido que asciende a \$9.1 millones de pesos equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

El Requerimiento de Capital de Solvencia determinado al 31 de diciembre de 2016 es de \$37.5 millones de pesos, para los cuales se consideraron fondos propios admisibles para fines de cobertura del RCS por \$65.1 millones de pesos, por lo cual se cuenta con un margen de solvencia de 1.74 veces el requerimiento de capital de solvencia.

La institución está usando con este fin el modelo general que entrega la CNSF a las compañías de seguros.

Esta es la primera vez que se presenta el reporte y el primer ejercicio completo que usa las nuevas metodologías bajo solvencia II por consiguiente no se puede comparar con el año previo, a partir de este año se dará el seguimiento respectivo para atender la solicitud de comparación en los puntos de corte que abarca este reporte.

c) De las diferencias entre la formula general y los modelos internos utilizados.

La institución está usando el modelo que entrega la CNSF a las compañías de seguros, siendo este su único referente.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Al 31 de diciembre de 2016, los fondos propios admisibles de Bupa México son suficientes para cubrir los requerimientos de capital de solvencia con un margen adecuado sin poner en riesgo el cumplimiento con las obligaciones contractuales con sus clientes.

e) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

7.- Modelo interno

Bupa México hace constar que en materia del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) realiza un cálculo de conformidad con el marco normativo aplicable y de acuerdo a la fórmula general prevista en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por lo que se confirma que no se tiene un modelo interno total o parcial aprobado en materia de RCS.

ANEXO 24.2.2

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Institución de Seguros
Clave de la Institución:	
Fecha de reporte:	31 de Diciembre de 2016
Grupo Financiero:	No Aplica
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Filial de Capital Extranjero
Institución Financiera del Exterior (IFE):	BUPA INSURANCE COMPANY
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	31-oct-03
Operaciones y ramos autorizados	Accidentes y Enfermedades, en el Ramo de Gastos Médicos
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	No Aplica
Requerimientos Estatutarios	

Requerimiento de Capital de Solvencia	37.5
Fondos Propios Admisibles	65.2
Sobrante / faltante	27.7
Índice de cobertura	1.74

Base de Inversión de reservas técnicas	1,133.6
Inversiones afectas a reservas técnicas	1,198.70
Sobrante / faltante	65.2
Índice de cobertura	1.06

Capital mínimo pagado	9.2
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	310.8
Suficiencia / déficit	301.6
Índice de cobertura	33.88

Estado de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida			1,658.6		1,658.6
Prima cedida			1,497.50		1,497.50
Prima retenida			161.1		161.1
Inc. Reserva de Riesgos en Curso			24.8		24.8
Prima de retención devengada			136.3		136.3
Costo de adquisición			(144.6)		(144.6)
Costo neto de siniestralidad			109.0		109.0
Utilidad o pérdida técnica			171.9		171.9
Inc. otras Reservas Técnicas			0		0
Resultado de operaciones análogas y conexas			(26.0)		(26.0)
Utilidad o pérdida bruta			145.9		145.9
Gastos de operación netos			204.4		204.4
Resultado integral de financiamiento			22.7		22.7
Utilidad o pérdida de operación			(35.8)		(35.8)

Participación en el resultado de subsidiarias			0	0
Utilidad o pérdida antes de impuestos			(35.8)	(35.8)
Utilidad o pérdida del ejercicio			-27.30	-27.30

Balance General		Total
Activo		2,023.20
Inversiones		484.7
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		5.2
Disponibilidad		12.7
Deudores		531.3
Reaseguradores y Reafianzadores		888.5
Inversiones permanentes		0
Otros activos		100.8
Pasivo		1,712.5
Reservas Técnicas		1,133.6
Reserva para obligaciones laborales al retiro		4.7
Acreedores		225.7
Reaseguradores y Reafianzadores		217.6
Otros pasivos		130.9
Capital Contable		310.8
Capital social pagado		315.0
Reservas		152.9
Superávit por valuación		0
Inversiones permanentes		0
Resultado ejercicios anteriores		(129.8)
Resultado del ejercicio		(27.3)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RCTyFS	28,818,091.87
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RCPML	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RCTyFP	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC	0.00
VI	Por Riesgo Operativo	RCOP	8,645,427.56

Total RCS

37,463,519.43

Desglose RCPML

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00

Desglose RCTyFP

III.A	Requerimientos	RCSPT + RCSPD + RCA	
III.B	Deducciones	RFI + RC	

Desglose RCTyFF

IV.A	Requerimientos	\sum RCK + RCA	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA: = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP: = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	538,058,700.55	520,424,051.84	17,634,648.71
a) Instrumentos de deuda:	352,546,878.43	349,524,430.92	3,022,447.51
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	352,546,878.43	349,524,430.92	3,022,447.51
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b) Instrumentos de renta variable			
1) Acciones			

	i. Cotizadas en mercados nacionales			
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
	i. Denominados en moneda nacional			
	ii. Denominados en moneda extranjera			
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
	5) Instrumentos estructurados			
c)	Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
	2) De capital no protegido			
d)	Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e)	Instrumentos no bursátiles	46,510,740.35	31,374,447.28	15,136,293.07
f)	Operaciones Financieras Derivadas			
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	139,001,081.77	139,001,081.77	0.00
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares			
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

i. Diversos Misceláneos									
ii. Diversos Técnicos									
4) Incendio									
5) Marítimo y Transporte									
6) Responsabilidad Civil									
7) Caución									

c)	Seguros de accidentes y enfermedad S:	82,927,362.22	108,743,873.39	25,816,511.16	829,574,111.31	1,181,173,596.42	351,599,485.11	746,646,749.08	1,114,957,011.17	368,310,262.09
	1) Accidentes Personales									
	i. Accidentes Personales Individual									
	ii. Accidentes Personales Colectivo									
	2) Gastos Médicos	82,927,362.22	108,743,873.39	25,816,511.16	829,574,111.31	1,181,173,596.42	351,599,485.11	746,646,749.08	1,114,957,011.17	368,310,262.09
	i. Gastos Médicos Individual	74,607,670.55	98,353,089.83	23,745,419.28	748,988,178.76	1,053,980,433.44	304,992,254.68	674,380,508.21	996,123,978.87	321,743,470.65
	ii. Gastos Médicos Colectivo	8,319,691.68	11,014,199.54	2,694,507.86	80,585,932.55	165,794,054.46	85,208,121.91	72,266,240.87	157,086,365.53	84,820,124.66
	3) Salud									
	i. Salud Individual									
	ii. Salud Colectivo									

Seguros de Vida Flexibles

Sin garantía de tasa1	P(0)-A(0)	P(1)-A(1) Var99.5%	$\Delta P - \Delta A$	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var99.5%	A(1)-A(0)

Con garantía de tasa2	A(0)-P(0)	A(1)-P(1) Var 0.5%	$\Delta A - \Delta P - ((\Delta A - \Delta P) \Delta R)_{vo}$	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Seguros de Riesgos Catastróficos

	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)- RRCAT(0)
Seguros de Riesgos Catastróficos			
1) Agrícola y Animales			
2) Terremoto			
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos			
4) Crédito a la Vivienda			
5) Garantía Financiera			

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2- Activos y la sección a) Seguros de Vida de la presente hoja.
 2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2- Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
- La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR 99.5%) de la variable de pérdida en el valor

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

LPML : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

REAPML(0)	REAPML(1) VAR 0.5%	- REAPML(1)+REA PML(0)
0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital para

	PML de Retención/RC*	Deducciones		RCPML
		Reserva de Riesgos Catastróficos (RRCAT)	Coberturas XL efectivamente disponibles (CXL)	
I	Agrícola y de Animales	0.00	0.00	0.00
II	Terremoto	0.00	0.00	0.00
III	Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00
IV	Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00
V	Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00
Total RCPML				0.00

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTyFP)

$$RCTyFP = \max \{ (RCSPT + RCSPD + RCA - RFI - RC), 0 \}$$

<i>RCSPT</i>	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	
<i>RCSPD</i>	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	
RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	

I)

RCSPT **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción**

$$RCSPT = RCa + RCb$$

(I) RCSPT

II)

RCSPD **Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos**

(II) RCSPD

VPRak : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III)

RCA **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(V) RCA

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital por

$$RCTyFF = RCsf + RCA$$

0.00

RCsf Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas

(I)

0.00

RCA Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(II)

--

(I) *RCsf* **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas**

(I)

0.00

$$RCk = R1k + R2k + R3k$$

(A) *R1k* Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago

(A)

0.00

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	0.00

(B) *R2k* Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías

(B)

0.00

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	0.00

(C) *R3k* Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo

(C)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	0.00

(D) Suma del total de requerimientos

(D)

(E) *RCF* Saldo de la reserva de contingencia de fianzas

(E)

(II) *RCA* **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(II)

Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por

Ramo	RFNT99.5%	RFNT_E XT	w 99.5%
Otras fianzas de fidelidad			
Fianzas de fidelidad a primer riesgo			
Otras fianzas judiciales			
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores			
Administrativas			
Crédito			

Límite de la Reserva de Contingencia	
R2*	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital por

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$

Tipo I

a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00

Tipo II

a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00

Tipo III

a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
--	------

Tipo IV

a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
---	------

Total Monto Ponderado	0.00
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	0.00

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital por

		<i>RCOP</i>	8,645,427.56
<i>RC :</i>	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		28,818,091.87
<i>Op :</i>	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		55,001,185.12
	<i>Op = máx (OpPrimasCp ; OpreservasCp) + OpreservasLp</i>		
<i>OpprimasCp</i>	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		55,001,185.12
<i>OpreservasCp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		33,909,432.20
<i>OpreservasLp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <i>OpreservasCp</i> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
	<i>OPprimasCp</i>		A : <i>OPprimasCp</i>
	$OpprimasCp = 0.04 * (PDevV - PDevV,inv) + 0.03 * PDevNV + \max(0, 0.04 * (PDevV - 1.1 * pPDevV - (PDevV,inv - 1.1 * pPDevV,inv))) + \max(0, 0.03 * (PDevNV - 1.1 * pPDevNV))$		55,001,185.12

<i>PDevV</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>PDevV,inv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>PDevNV</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	1,533,380,367.08
<i>pPDevV</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevV</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>pPDevV,inv</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevV,inv</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>pPDevNV</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDevNV</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	1,121,261,724.25
<i>OpreservasCp</i>		<i>B: OpreservasCp</i>
$OpreservasCp = 0.0045 * \max(o, RTVCp - RTVCp,inv) + 0.03 * \max(o, RTNV)$		33,909,432.20
<i>RTVCp</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
<i>RTVCp,inv</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>RTNV</i>	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	1,130,314,406.81
<i>OpreservasLp</i>		<i>C: OpreservasLp</i>
$OpreservasLp = 0.0045 * \max(o, RTVLp - RTVLp,inv)$		0.00

<i>RTVLp</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RTVCp.	0.00
<i>RTVLp,inv</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RTVCp,inv, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>GastosV,inv</i>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	<i>GastosV,inv</i> 0.00
<i>GastosFdc</i>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en	<i>GastosFdc</i> 0.00
<i>RvaCat</i>	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	<i>RvaCat</i> 0.00
<i>I{calificación=∅}</i>	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	<i>I{calificación=∅}</i> 0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	2,023.2
Pasivo Total	1,712.5
Fondos Propios	310.8
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0
Reserva para la adquisición de acciones propias	0
Impuestos diferidos	0
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
Fondos Propios Admisibles	310.8

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

Nivel 1

	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	315
II. Reservas de capital	1.3
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	0
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	-157
Total Nivel 1	159.3

Nivel 2

I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	151.5

V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones

0

Total Nivel 2

151.5

Nivel 3

Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.

Total Nivel 3

0

Total Fondos Propios

310.8

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	484.7	431.0	12.50%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	484.7	431.0	12.50%
Valores	393.8	257	53.20%
Gubernamentales	393.8	257	53.20%
Empresas Privadas. Tasa Conocida			
Empresas Privadas. Renta Variable			
Extranjeros			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			
Deterioro de Valores (-)			
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto	90.9	174	-47.80%
Cartera de Crédito (Neto)			
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales	5.2	4.1	26.80%
Disponibilidad	12.7	2.1	504.80%
Deudores	531.3	424.9	25.00%
Reaseguradores y Reafianzadores	888.5	642.2	38.40%
Inversiones Permanentes	0	0	
Otros Activos	100.8	67	50.40%

Total Activo	2,023.2	1,571.2	28.80%
---------------------	----------------	----------------	---------------

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	1,133.6	836.7	35.50%
Reserva de Riesgos en Curso	808.9	651.1	24.20%

Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	324.7	185.6	74.90%
Reserva de Contingencia			
Reservas para Seguros Especializados			
Reservas de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales	4.7	4.2	11.90%
Acreedores	225.7	179	26.10%
Reaseguradores y Reafianzadores	217.6	180.6	20.50%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	130.9	93.4	40.10%

Total Pasivo	1,712.50	1,294.00	32.3%
---------------------	-----------------	-----------------	--------------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	315	315	0%
Capital o Fondo Social Pagado	315	315	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado			
Reservas	152.9	92	66.2%
Superávit por Valuación			
Inversiones Permanentes			
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	-129.8	-125.5	3.4%
Resultado o Remanente del Ejercicio	-27.3	-4.2	550%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			

Total Capital Contable	310.8	277.3	12.0%
-------------------------------	--------------	--------------	--------------

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D3

Estado de Resultados

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Acc. Pers.	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida		1,658.6		1,658.6
Cedida		1,497.5		1,497.5
Retenida		161.1		161.1
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		24.8		24.8
Prima de retención devengada		136.3		136.3
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes		265.6		265.6
Compensaciones adicionales a agentes		67.2		67.2
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		(7.3)		(7.3)
(-) Comisiones por Reaseguro cedido		(554.1)		(554.1)
Cobertura de exceso de pérdida		8.6		8.6
Otros		75.4		75.4
Total costo neto de adquisición		(144.6)		(144.6)
Siniestros / reclamaciones				
Bruto		1,064.6		1,064.6
Recuperaciones		(955.6)		(955.6)
Neto		109.0		109.0
Utilidad o pérdida técnica		171.9		171.9

Valores extranjeros									
Inversiones en valores dados en préstamo									
Reportos									
Operaciones Financieras Derivadas									
TOTAL	484.4	100%	430.7	100%	484.7	100%	431.0	100%	

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	170119	BI	01	20161222	20170119	10	35,368,454	347	347.3		NA	
Valores gubernamentales	BANOBRAS	NA	DLS	01	20161222	20170105	1	1	46.5	46.5		NA	
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos	BONDESD	170622	LD	01	20161229	20170102	100	906,545	90.9	90.9		NA	

TOTAL

484.4 484.7

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E7**Deudor por Prima**

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social								
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos	483.8						483.8	24%
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De crédito								
Total	483.8						483.8	24%

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso		808.87		808.87
Mejor estimador		679.14		679.14
Margen de riesgo		1.79		1.79
Importes Recuperables de Reaseguro		611.15		611.15

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos		154.25		154.25
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro		154.79		154.79
Por reserva de dividendos				
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir		15.63		15.63
Total		324.68		324.68
Importes Recuperables de Reaseguro		277.29		277.29

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2016			
2015			
2014			
Individual			
2016			
2015			
2014			
Grupo			
2016			
2015			
2014			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2016			
2015			
2014			
Accidentes y Enfermedades			
2016	17,158	45,534	1,658.65
2015	14,148	37,220	1,271.19
2014	12,671	35,209	1,002.97
Accidentes Personales			
2016			
2015			
2014			
Gastos Médicos			
2016	17,158	45,534	1,658.65
2015	14,148	37,220	1,271.19
2014	12,671	35,209	1,002.97

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Accidentes y Enfermedades	0.7996	0.8789	0.7637
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.7996	0.8789	0.7637
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
Operación Total	0.7996	0.8789	0.7637

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Accidentes y Enfermedades	-0.8980	-0.8558	-0.3608
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	-0.8980	-0.8558	-0.3608
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
Operación Total	-0.8980	-0.8558	-0.3608

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Accidentes y Enfermedades	0.1240	0.0909	0.11333
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.1240	0.0909	0.11333
Daños			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
Operación Total	0.1240	0.0909	0.11333

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Accidentes y Enfermedades	0.0256	0.1141	0.5162
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.0256	0.1141	0.5162
Daños			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
Operación Total	0.0256	0.1141	0.5162

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G8

Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida		1,658.60		1,658.60
Cedida		1,497.50		1,497.50
Retenida		161.10		161.10

Siniestros / reclamaciones				
Bruto		1,064.62		1,064.62
Recuperaciones		955.67		955.67
Neto		108.96		108.96

Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes		265.58		265.58
Compensaciones adicionales a agentes		67.19		67.19
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		(7.28)		(7.28)
(-) Comisiones por Reaseguro cedido		554.11		554.11
Cobertura de exceso de pérdida		8.58		8.58
Otros		75.40		75.40
Total costo neto de adquisición		(144.63)		(144.63)

Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Incremento mejor estimador bruto		144.54		144.54
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro		121.57		121.57
Incremento mejor estimador neto		22.97		22.97
Incremento margen de riesgo		1.82		1.82
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		24.79		24.79

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ramos	2014	2015	2016
Vida			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Accidentes y Enfermedades			
Comisiones de Reaseguro	335.26	424.81	554.11
Participación de Utilidades de reaseguro	0.00	0.00	0.00
Costo XL	9.70	8.04	8.58
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Daños sin Autos			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Autos			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-537-98-308593	BUPA INSURANCE COMPANY	277.79	100%	217.61	100%
		Subtotal	277.79	100%	217.61	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años						
		Subtotal				
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
		Subtotal				
Mayor a 3 años						
		Subtotal				
		Total	277.79	100%	217.61	100%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.

* Modificado DOF 14-12-2015

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	320.86	51.51	123.67	4.45	0.49	0.11	0.01	0.00	0.00	180.24
2010	354.40	73.34	156.98	6.64	0.41	0.03	0.00	0.00		237.40
2011	448.00	89.52	186.62	11.00	0.45	0.04	0.00			287.63
2012	603.32	110.63	286.51	15.19	0.80	0.39				413.51
2013	751.82	127.14	352.24	15.35	1.89					496.62
2014	899.29	177.66	411.29	29.25						618.20
2015	1,178.41	201.49	594.95							796.44
2016	1,739.90	378.71								378.71

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	32.09	5.15	12.37	0.44	0.05	0.01	0.00	0.00	0.00	18.02
2010	35.44	7.33	15.70	0.66	0.04	0.00	0.00	0.00		23.74
2011	44.80	8.95	18.12	1.01	0.04	0.00	0.00			28.13
2012	60.31	10.33	26.04	1.49	0.08	0.04				37.98
2013	73.22	11.83	33.40	1.48	0.19					46.89
2014	86.23	16.88	39.49	2.85						59.22
2015	113.69	19.13	57.01							76.14
2016	169.36	36.84								36.84

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2016	2015	2014
Gastos Medicos	9.406579	9.522112	6.87997947

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	BUPA INSURANCE COMPANY	RGRE-537-98-308593	B++ (Good)	90%	
	Total			90%	

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-537-98-308593	BUPA INSURANCE COMPANY	B++ (Good)	613.36	277.79	-	-

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.